

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26514 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 128/2010, por auto de 18 de julio de 2012, se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil TDM.MYLE, S.L.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad TDM.MYLE, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 18 de julio de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120053958-1